



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

El subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo 2 del 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria en mención.

Que el día 31 de mayo de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ.

Que el día 14 de junio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 17, 18 y 19 de junio.

Que el día 21 de junio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en el cual se indica que de las trescientas catorce (314) propuestas presentadas, doscientas cincuenta y cuatro (254) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de participación para la convocatoria en mención, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente criterio:

- Cumplimiento de los requisitos formales de inscripción.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

Que el día 05 de julio de 2019, se publicó el listado de participantes inscritos y habilitados según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, apartado *Objeto*, en donde se indica: «[...] Los participantes en la maratón serán los primeros cien (100) inscritos según las fechas determinadas en el cronograma, previa verificación del cumplimiento de las condiciones de participación en la convocatoria por parte del Idartes [...]».

Que según Acta de Ganadores de fecha 09 de agosto de 2019, suscrita por María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Sergio Camilo Pinzón Herrera (profesional especializado), Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez (auxiliar administrativa), Jennifer Andrea Rocha Amaya (técnico administrativo) y los contratistas Sara Gabriela Pinilla Zuleta, Ivonn Stephani Revelo Bulla, Gloria Esperanza Burgos Cubides, Ana María Reyes Hernández, Francly Jasmin Torres Soler, Sandra Yaneth Valencia Guaneme y Elkin Ramos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se da cuenta de que una vez finalizada la jornada definida, es decir desde las 10:00 a.m hasta las 4:00 p.m. del 6 de agosto de 2019, de los ochenta y ocho (88) participantes que se presentaron, se recibieron ochenta y seis (86) libretas de dibujo con 15 imágenes (5 realizadas en cada una de las 3 estaciones de la Maratón), por lo cual, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	No. 1306
<b>Objeto</b>	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ
<b>Valor</b>	\$30.000.000
<b>Código presupuestal</b>	3-3-1-15-01-11-1000-127
<b>Concepto</b>	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
<b>Fecha</b>	08 de febrero del 2019

Que, según lo estipulado en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado *Objeto* «[...] Los maratonistas que finalicen la actividad, entregando en la última estación de la maratón la libreta de dibujo con el trabajo realizado, recibirán un estímulo económico equivalente a la división de los \$30'000.000 de la bolsa concursable entre el número de maratonistas que efectivamente terminan y cumplan con lo establecido para acceder al estímulo. [...]». Por lo cual, el total de la bolsa concursable, es decir, treinta millones de pesos (\$30.000.000) serán distribuidos entre los ochenta y seis (86) participantes que cumplieron con lo estipulado en la convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1o:** Acoger la recomendación del Acta de Ganadores y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ a:

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Valor del Estímulo
981-002	PERSONA NATURAL	ALEJANDRA PEREZ CAMACHO	C.C. 1.019.140.572	MARATÓN	\$ 348.837
981-005	PERSONA NATURAL	JULIET ANDREA GIRALDO PALACIOS	C.C. 1.033.693.085	TRAZOS DE FIESTA	\$ 348.837
981-007	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS MORENO BETANCOURT	C.C. 18.417.935	BOGOTÁ DE FIESTA	\$ 348.837
981-006	PERSONA NATURAL	ANA MARIA MORILLO	C.C. 41.654.875	BOGOTÁ EN TU MEMORIA	\$ 348.837
981-008	PERSONA NATURAL	LAURA JIMENA RIVEROS CUERVO	C.C. 1.019.057.688	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-009	PERSONA NATURAL	DIANA CAROLINA ROJAS SALAZAR	C.C. 1.016.053.748	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTA	\$ 348.837
981-010	PERSONA NATURAL	IVAN DARIO RATIVA GOMEZ	C.C. 1.026.281.660	INSCRIPCIÓN MARATÓN DE DIBUJO FIESTA IVÁN RÁTIVA	\$ 348.837
981-011	PERSONA NATURAL	CAROLINA LATORRE ROJAS	C.C. 52.088.091	DIBUJANDO A BOGOTÁ EN LA MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837
981-019	PERSONA NATURAL	LINDA MARCELA JAIME LARA	C.C. 1.020.793.811	MI ESPACIO, TIEMPO, MOMENTO ES BOGOTÁ	\$ 348.837
981-020	PERSONA NATURAL	NEFTALI ALEJANDRO MENDEZ ROA	C.C. 1.033.791.038	FELIZ	\$ 348.837
981-022	PERSONA NATURAL	JAIRO ALEJANDRO CAMARGO PRIETO	C.C. 1.022.966.744	DESDIBUJANDO	\$ 348.837
981-024	PERSONA NATURAL	IVAN MATEO SANCHEZ CONTRERAS	C.C. 1.031.158.261	MARATON DE DIBUJO 2019	\$ 348.837
981-027	PERSONA NATURAL	PAULA NATALIA ALDANA DIAZ	C.C. 1.013.652.832	TRAZOS EN MI CIUDAD	\$ 348.837
981-036	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO DIAZ JUNCO	C.C. 80.114.397	MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837
981-037	PERSONA NATURAL	GABRIELA DIAZ VELASCO	C.C. 1.018.450.552	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Valor del Estímulo
981-039	PERSONA NATURAL	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	C.C. 1.024.555.489	EXPRESIÓN DEL ALMA MULTICOLOR	\$ 348.837
981-040	PERSONA NATURAL	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	C.C. 1.022.369.154	GRAFITO A 100	\$ 348.837
981-026	PERSONA NATURAL	JOHN JAIRO CARDONA MALAVER	C.C. 1.033.763.941	BOGOTANEANDO EL DIBUJO	\$ 348.837
981-045	PERSONA NATURAL	ROCIO ANDREA DELGADO BONILLA	C.C. 1.032.364.420	EXPEDICIÓN BOGOTÁNICA 2019	\$ 348.837
981-046	PERSONA NATURAL	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	C.C. 80.872.800	MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837
981-047	PERSONA NATURAL	JOSE HERNANDO TORRES FLECHAS	C.C. 9.398.027	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-049	PERSONA NATURAL	IVAN DAVID BARAJAS HURTADO	C.C. 1.032.474.118	DIBUJO CENTRO	\$ 348.837
981-053	PERSONA NATURAL	MARCELA EUNICE RODRIGUEZ MALAGON	C.C. 51.959.756	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-059	PERSONA NATURAL	MIGUEL FERNANDO BUSTOS GOMEZ	C.C. 80.259.314	ZURSOIF	\$ 348.837
981-025	PERSONA NATURAL	JEISON FERNEY GIL JUNCO	C.C. 1.016.080.494	AMARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837
981-060	PERSONA NATURAL	WILSON JAVIER CRUZ FAGUA	C.C. 1.073.687.059	RECORRIDO POR BOGOTA	\$ 348.837
981-061	PERSONA NATURAL	MANUEL FERNANDO CALDERON BONILLA	C.C. 1.012.423.714	MARATON DE DIBUJO	\$ 348.837
981-031	PERSONA NATURAL	GEORGE WILLIAMS JIMENEZ MEDINA	C.C. 1.010.199.501	SECUENCIALES	\$ 348.837
981-066	PERSONA NATURAL	FRANCISCO ACOSTA RAMIREZ	C.C. 79.860.619	DIBUJANDO A BOGOTA	\$ 348.837
981-058	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEXANDER IZA LOPEZ	C.C. 1.014.182.553	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, DIEGO IZA	\$ 348.837
981-069	PERSONA NATURAL	MARIO MORENO ROJAS	C.C. 3.019.211	DIBUJANDO ANDO	\$ 348.837
981-071	PERSONA NATURAL	GLORIA MERCEDES FORERO VASQUEZ	C.C. 51.683.948	BOGOTÁ ENTRE LINEAS	\$ 348.837
981-072	PERSONA NATURAL	NATALIA ANDREA FELACIO JIMENEZ	C.C. 1.015.427.862	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-032	PERSONA NATURAL	ELIZABETH DIAZ PRIETO	C.C. 51.718.807	TRAZOS Y LÍNEAS	\$ 348.837
981-062	PERSONA NATURAL	LINA JOHANNA RODRIGUEZ PORRAS	C.C. 1.013.623.450	MARATÓN BOGOTÁ	\$ 348.837
981-057	PERSONA NATURAL	JESUS DAVID LEMUS TORRES	C.C. 80.144.010	"OASIS CIUDADINOS"	\$ 348.837



## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Valor del Estímulo
981-041	PERSONA NATURAL	SERGIO ANDRES MENDOZA AVILA	C.C. 79.689.806	MARATON DE DIBUJO BOGOTA	\$ 348.837
981-074	PERSONA NATURAL	HECTOR JULIO CORTES LEGUIZAMON	C.C. 19.365.530	DIBUJO BOGOTÁ	\$ 348.837
981-075	PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO CORTES BAUTISTA	C.C. 1.019.015.479	MARATÓN DE DIBUJO BOGOTÁ	\$ 348.837
981-076	PERSONA NATURAL	ROSSANA MILENA ALARCON VELASQUEZ	C.C. 1.015.430.136	MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837
981-077	PERSONA NATURAL	YESID RAMIREZ AVELLA	C.C. 79.849.065	BOGOTA DIVERSA Y EXPRESIVA	\$ 348.837
981-048	PERSONA NATURAL	GUSTAVO ENRIQUE MORALES SALAMANCA	C.C. 19.426.765	BOGOTANEARTE	\$ 348.837
981-078	PERSONA NATURAL	CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA	C.C. 1.018.442.996	PERSONAS, PLANTAS Y BOGOTÁ	\$ 348.837
981-080	PERSONA NATURAL	JOSE DAVID SALGUERO VALLEJO	C.C. 1.019.053.047	BOGOTÁ EN UN SOLO TRAZO	\$ 348.837
981-082	PERSONA NATURAL	CATALINA ROMERO OCAMPO	C.C. 1.032.502.642	BELLA BOGOTÁ	\$ 348.837
981-084	PERSONA NATURAL	JAIRO ALVARADO BETANCUR	C.C. 19.166.902	JAIRO ALVARADO MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837
981-083	PERSONA NATURAL	LUIS FERNANDO SIERRA RODRIGUEZ	C.C. 1.019.057.800	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ /	\$ 348.837
981-086	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS DUARTE GUEVARA	C.C. 1.012.372.690	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-089	PERSONA NATURAL	DANIEL CAMILO BARRERA AMARILES	C.C. 1.019.064.472	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-092	PERSONA NATURAL	ANGIE PAOLA OSPINA VELANDIA	C.C. 1.026.273.713	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA	\$ 348.837
981-090	PERSONA NATURAL	LAURA MELISSA COBO CAMPO	C.C. 1.022.366.489	BOGONSKI	\$ 348.837
981-096	PERSONA NATURAL	GIOVANNY ANDRES GIRALDO RIOS	C.C. 1.012.420.376	ILUSTRACIONES EN TÉCNICA BOLIGRAFO	\$ 348.837
981-099	PERSONA NATURAL	HENRY PAUL ALVAREZ PAREDES	C.C. 1.129.579.766	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2019	\$ 348.837
981-101	PERSONA NATURAL	ALEJANDRA SAMUDIO ROJAS	C.C. 1.030.659.634	BOGOTÁ ES SU GENTE	\$ 348.837
981-103	PERSONA NATURAL	MARCELA DEL PILAR OCAMPO PEREZ	C.C. 39.753.351	DIBUJANDO POR BOGOTÁ	\$ 348.837
981-104	PERSONA NATURAL	JULIAN DAVID JIMENEZ ARIZA	C.C. 1.022.394.919	BOGOTÁ CUENTA	\$ 348.837
981-105	PERSONA NATURAL	LIZETH CAMILA BARON IZA	C.C. 1.010.245.795	MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Valor del Estímulo
981-028	PERSONA NATURAL	DANIEL FELIPE LOPEZ FLOREZ	C.C. 1.015.424.749	FIESTA BOGOTÁ	\$ 348.837
981-107	PERSONA NATURAL	MARIA FERNANDA MANTILLA NAVARRETE	C.C. 52.250.171	HABITANDO BOGOTÁ	\$ 348.837
981-110	PERSONA NATURAL	ANIBAL ANDRES SALCEDO GIRALDO	C.C. 1.067.851.921	CREANDANZAS	\$ 348.837
981-111	PERSONA NATURAL	OSCAR MAURICIO MOSCOSO BARON	C.C. 1.010.232.937	MARATÓN DE DIBUJO MAURICIO MOSCOSO	\$ 348.837
981-112	PERSONA NATURAL	JENIFFER ALEXANDRA MARTIN PORRAS	C.C. 1.032.472.009	MARATÓN DE DIBUJO, CELEBRANDO LA CAPITAL.	\$ 348.837
981-117	PERSONA NATURAL	HENRY ALFONSO BERNAL LOZANO	C.C. 19.276.118	MI BOGOTÁ	\$ 348.837
981-128	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS ROA MOLANO	C.C. 1.033.737.263	BOGOTA SALVAJE	\$ 348.837
981-129	PERSONA NATURAL	NATALY GALVIS RAMIREZ	C.C. 1.014.285.213	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-098	PERSONA NATURAL	VIVIAN ANDREA CELY CARDENAS	C.C. 1.015.450.090	DIBUJANDO POR BOGOTÁ	\$ 348.837
981-121	PERSONA NATURAL	HAROLD STEVEN HERRERA GALVIS	C.C. 1.033.740.688	DIBUJANDO MI CIUDAD	\$ 348.837
981-137	PERSONA NATURAL	JORGE ANDRES GUERRERO PINILLA	C.C. 80.070.912	BOGOTÁ; CIUDAD IMAGINARIOS Y REALIDADES ILUSTRADAS	\$ 348.837
981-138	PERSONA NATURAL	KEVIN ESTEBAN VALCARCEL MONTAÑO	C.C. 1.023.978.896	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-139	PERSONA NATURAL	ALEXANDER LOSADA GARAVIZ	C.C. 79.734.552	LA FIESTA DEL DIBUJO	\$ 348.837
981-140	PERSONA NATURAL	MAYRA ALEJANDRA MARTIN PIÑEROS	C.C. 1.019.057.482	SIN TÍTULO	\$ 348.837
981-141	PERSONA NATURAL	DEDTMAR ALBERTY GARCES URREA	C.C. 79.720.013	SIN TÍTULO	\$ 348.837
981-132	PERSONA NATURAL	JEIMMY JOHANNA ROJAS MORENO	C.C. 1.013.626.056	MARATÓN DE DIBUJO "FIESTA DE BOGOTÁ" JOHANA.	\$ 348.837
981-100	PERSONA NATURAL	RICARDO MANOSALVA CRUZ	C.C. 1.010.195.040	ROY	\$ 348.837
981-148	PERSONA NATURAL	JOSE RICARDO FIGUEREDO CUBILLOS	C.C. 79.633.978	LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA LINEA	\$ 348.837
981-150	PERSONA NATURAL	ANGIE VANESSA GONZALEZ DIAZ	C.C. 1.030.643.980	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837



## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Valor del Estímulo
981-151	PERSONA NATURAL	WALTHER ALFREDO VALCARCEL VALDERRAMA	C.C. 79.630.903	WALTHER VALCÁRCEL VALDERRAMA	\$ 348.837
981-144	PERSONA NATURAL	CAROLINA MENDOZA PARRA	C.C. 53.009.365	ROLITA ILUSTRADORA	\$ 348.837
981-153	PERSONA NATURAL	DAVID NIKOLAS FORERO BUITRAGO	C.C. 1.022.996.261	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	\$ 348.837
981-154	PERSONA NATURAL	IVAN FELIPE BONILLA BELTRAN	C.C. 1.022.394.117	MARATON	\$ 348.837
981-155	PERSONA NATURAL	EVELYN ANDREA FRESNEDA OLAYA	C.C. 1.033.701.318	CARICATUFIESTA	\$ 348.837
981-156	PERSONA NATURAL	MARIA JOSE PIÑEROS BARRERA	C.C. 1.019.067.153	SIN TÍTULO	\$ 348.837
981-158	PERSONA NATURAL	JULIAN HERNANDO MARIN SERRANO	C.C. 16.548.948	BOGOTÁ EMBRUJO CULTURAL DE AMÉRICA.	\$ 348.837
981-159	PERSONA NATURAL	SHERLY PATRICIA GONZALEZ PINEDA	C.C. 52.897.869	SHERLY GONZÁLEZ	\$ 348.837
981-160	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	C.C. 2.230.793	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	\$ 348.837
981-161	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO LANZ SANCHEZ	C.C. 1.032.392.647	MARATÓN DE DIBUJO	\$ 348.837

**ARTÍCULO 2°:** La entrega de los estímulos económicos se realizará de la siguiente manera:

La entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del premio. Este desembolso será posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.

**PARÁGRAFO 1°:** El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

**PARÁGRAFO 2°:** El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

**ARTÍCULO 3°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 2°:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN 1327

(13 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de ganadores para la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»**

**ARTÍCULO 4º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

**ARTÍCULO 5º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el microsítio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., el día 13 de agosto de 2019

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Lia Margarita Cabarcas Romero – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias